

Santiago, 26 de Marzo 2015/

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401828

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N \(^2\) 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N \(^2\) 3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

- l°.- La solicitud de condopación, F. 2667 Folio N° 1401828, presentada por contribuyente **JUAN MANUEL** MORALES CATALAN RUT de fecha 26/03/2015 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentaje:	s de condonación, correspondientes a: /
% del interés penal % de Multas asociadas al im	ouesto 60% de otras multas
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integr	o de la deuda no condonada hasta último dia habil del mes signiente a
de la que se notifica la presente resolución, en razón de lo cu	Jal, si ello no se cumple la condonación quedará-sin-efecto.
AND ASE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE	Reconst

DIRECTOR REGIONAL

Notificación	Res. Ex. N°1401828;	de fecha 26 de Marzo	de 20/5, que incluye entre	ga de giro PUESTOS
**************************************	- •		. Maipú, 26/03/2015	PLAN SIMPLIFICADO
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Ministrate